

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23285 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 18 de mayo de 2010 en el Procedimiento número 53/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don José Enrique Pascual Conde con DNI número 29017059-Y y a doña Adelaida Esther Carceller Collado con DNI número 29018155-K con domicilio en calle Polo de Bernabé, número 15, Código Postal 12530 Burriana (Castellón).

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 19 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051983-1